  



**REGLAMENTO 2019**

1. Este Salón será un salón sin premios ni jurados, con temas libres, en las disciplinas de Dibujo, Pintura, Grabado, Monocopia, Escultura, Relieve, Cerámica y Textil, sin importar la fecha de realización y sin cuota de inscripción.
2. Podrán presentar en formato digital artistas plásticos de las provincias y de lugares lejanos a la presente Sede, Independencia 766, Buenos Aires.
3. Cada participante deberá ser mayor de 18 años. Deberá, asimismo, presentar documento que acredite su identidad en el momento de la inscripción.
4. La entrega de la obra será en forma personal desde el lunes 02 al sábado 07 de septiembre, en los horarios de 10 a 12 hs y de 18 a 20 hs.
5. Cada participante, deberá completar una boleta por triplicado -que contendrá impresa la bases- y que será, una para el artista, una para pegar al dorso de la obra y otra para la organización. Dicho formulario deberá bajarlo de la página de Facebook Agrupación Facio Hébequer.
6. De las obras: bidimensional, que no exceda los 70 cm de ancho, lista para colgar, con pitones y alambre. Tridimensional, con su correspondiente base o pedestal. En ningún caso, se aceptarán obras realizadas con materiales perecederos.
7. El Contrasalón Nacional tendrá fecha de inauguración el sábado 21 de septiembre de 2019 a las 12 hs, con fecha de clausura y acto el sábado 28 de septiembre en el mismo horario.
8. Retiro de obras del 01 al 05 de octubre en los horarios de 10 a 12 y de 18 a 20 hs.
9. Este Contrasalón Nacional de Artes Visuales- Por un verdadero Salón Nacional de Artes Visuales, federal, inclusivo y democrático, tendrá su sede en el local de CTA-Autónoma Capital sita en independencia 766, C.A.B.A.
10. La organización podrá utilizar las imágenes de las obras presentadas, a efectos de difusión de la presente convocatoria.
11. La organización velará por el cuidado y el buen trato de la obra, pero no se responsabilizará ante daños y pérdidas.
12. Las obras no retiradas en tiempo y forma, pasarán a formar parte del patrimonio de la Central.
13. Todo hecho no previsto en el presente Reglamento, será resuelto por la organización.
14. El hecho de participar implica la aceptación de este Reglamento.

.

|  |
| --- |
| logocta.png Contra Salón Nacional logo.png faciofinal.png 299437_245429058841056_1562702106_n.jpg  **Dejo constancia que he leído el presente reglamento y acepto todas las condiciones estipuladas en él. Talón para el artista.**  **Apellido y Nombre N° de Documento Firma N° Participante** |
| logocta.png Contra Salón Nacional logo.png faciofinal.png 299437_245429058841056_1562702106_n.jpg  **Dejo constancia que he leído el presente reglamento y acepto todas las condiciones estipuladas en él. Talón para el artista.**  **Apellido y Nombre N° de Documento Firma N° Participante** |
| logocta.png Contra Salón Nacional logo.png faciofinal.png 299437_245429058841056_1562702106_n.jpg  **Dejo constancia que he leído el presente reglamento y acepto todas las condiciones estipuladas en él. Talón para el artista.**  **Apellido y Nombre N° de Documento Firma N° Participante** |